



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

No. MSATAD/ FDOGP -005-2023

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **11:00** horas del día **25** del mes de **mayo** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

"IMPERMEABILIZACIÓN EN OFICINAS DEL CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), SAN AGUSTÍN TLAXIACA."

LOCALIDAD: SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 18 de mayo de 2023, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ, JUAN CARLOS LEMUS RODRIGUEZ Y COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

II.- Que con fecha 25 de mayo de 2023 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Sin IVA	Observaciones
MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ	41 D. N.	29/05/2023	08/07/2023	\$511,490.98 (Quinientos once mil cuatrocientos noventa pesos 98/100 m.n.)	Ninguna
JUAN CARLOS LEMUS RODRIGUEZ	41 D. N.	29/05/2023	08/07/2023	\$527,156.14 (Quinientos veintisiete mil cientos cincuenta seis pesos 14/100 m.n.)	Ninguna
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	41 D. N.	29/05/2023	08/07/2023	\$492,845.37 (Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 37/100 m.n.)	Ninguna

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 ✉ arturo.pres2020@gmail.com



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **MARIA REYNA CISNEROS GUTIERREZ.**, Presenta una propuesta de \$511,490.98 (Quinientos once mil cuatrocientos noventa pesos 98/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
2. Que la propuesta del licitante: **JUAN CARLOS LEMUS RODRIGUEZ.**, Presenta una propuesta de \$527,156.14 (Quinientos veintisiete mil cientos cincuenta seis pesos 14/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
3. Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** Presenta una propuesta \$492,845.37 (Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 37/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1.- COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Presenta una propuesta \$492,845.37 (Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 37/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 27 del mes de mayo del año 2023, a las 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



ATENTAMENTE
ARQ. DIONICIA EDITH GONZÁLEZ URRUTIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo - Presidente Municipal Constitucional - Para su superior conocimiento.
L. C. Héctor Cruz Serrano - Tesorero Municipal.
Arq. Dionicia Edith González Urrutia - Directora de Obras Públicas.
Lic. Dalila Anahí Badillo Santos - Contralora Municipal.
Expediente.